

# El Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital

Convoca a los interesados en cursar estudios en el programa de

## MAESTRÍA EN CIENCIAS EN SISTEMAS DIGITALES

con reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de Conacyt

en **modalidad escolarizada**, de **tiempo completo**,

para ingresar en agosto de 2022, bajo las siguientes bases:



### PROGRAMA

El objetivo del programa de Maestría en Ciencias en Sistemas Digitales es formar profesionistas productivos con alto nivel académico, capaces de realizar actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico significativos para la sociedad, en sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

El plan de estudios es personalizado y diseñado para concluirse en cuatro semestres cubriendo un mínimo de 80 créditos [art. 70 fracc. II del REP-IPN\*].

Consultar en [maestria.citedi.mx/plandeestudios](http://maestria.citedi.mx/plandeestudios)

Consulte el programa de maestría, perfil de ingreso, perfil de egreso, y requisitos de ingreso en [maestria.citedi.mx](http://maestria.citedi.mx)

### REQUISITOS DE ADMISIÓN

a. Título, certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero. Se requiere un promedio mínimo de 7.8/10.0 si los estudios fueron realizados en México u 8.0/10.0 si los estudios fueron realizados en el extranjero [art. 7 fracc. I del REP-IPN\*]. Si se encuentra en el último semestre de sus estudios de licenciatura durante la vigencia de esta convocatoria, deberá enviar constancia con calificaciones que indique su promedio académico y la fecha de terminación de sus estudios.

b. En caso de estar realizando los trámites de obtención del certificado, título o cédula profesional de licenciatura deberá presentar los documentos de evidencia oficial de trámite.

c. Aprobar el PROCESO DE ADMISIÓN establecido para el programa en la presente convocatoria [art. 7 fracc. II del REP-IPN\*].

d. Presentar comprobante original (CENLEX, CELEX, Cambridge, Trinity College, Educational Testing Service, Secretaría de Educación Pública) que acredite con nivel de B1 o equivalente como mínimo en dos habilidades del idioma inglés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia según se indica en: [maestria.citedi.mx/ingles](http://maestria.citedi.mx/ingles)

Este tipo de comprobantes deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de la vigencia correspondiente [art. 7 Fracc. IV del REP-IPN\*].

e. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto [art. 7 Fracc. V del REP-IPN\*].

f. Una identificación oficial con fotografía (INE/IFE, pasaporte, cartilla militar).

g. Una carta de respaldo académico de un investigador del CITEDI.

h. Dos cartas de recomendación académica emitidas por personas distintas a quien otorga el respaldo.

**Sugerencia:** Es recomendable que al menos una de las cartas sea emitida por un miembro del Sistema Nacional de Investigadores o por un investigador de reconocido prestigio internacional.

\*REP-IPN: Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.

**DONATIVO:** Los aspirantes admitidos formalizarán su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno y podrán realizar una aportación voluntaria. Las cuentas de captación de donativos serán informadas por la institución en el momento de su inscripción, corresponderán a cuentas oficiales habilitadas para el efecto.

Es posible la revalidación de asignaturas acreditadas de posgrado tanto del IPN como de otras Instituciones [art. 17, REP-IPN\*].

Los procesos académicos y administrativos relacionados con esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Las becas para estudios de posgrado las otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Las becas están sujetas a la disponibilidad y requisitos específicos de la convocatoria emitida por Conacyt y sólo aplican para estudiantes de tiempo completo sin compromiso laboral dentro y fuera del IPN.

Para mayores informes consulte: [maestria.citedi.mx/becas](http://maestria.citedi.mx/becas)

En caso de ser un aspirante seleccionado, que cuente con una beca para estudios de posgrado de alguna organización internacional, será admitido, puesto que no será considerado para una beca nacional para estudios de posgrado del Conacyt.

Para esta convocatoria la matrícula disponible es de 10 estudiantes de tiempo completo, sujeto a disponibilidad de beca.

La matrícula se cubrirá únicamente con quienes resulten seleccionados del proceso de admisión y hasta el número de becas asignadas por el Conacyt al programa.

### Fechas importantes para el periodo 2022-A

	Aspirantes internacionales	Aspirantes en territorio nacional
Fecha límite para completar la solicitud de admisión	25 de marzo de 2022	31 de mayo de 2022
Entrevista con la comisión de admisión	29 de marzo de 2022	7 de junio de 2022
Resultados de admisión por correo electrónico, los cuales serán inapelables	28 de abril de 2022	24 de junio de 2022
Inscripciones	8 y 9 de agosto de 2022	8 y 9 de agosto de 2022
Inicio del programa	15 de agosto de 2022	15 de agosto de 2022

### INFORMES Y ASISTENCIA DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN:

† M.C. Erika Obeso

☎ +52(664)825 0396

✉ [posgrado.citedi@ipn.mx](mailto:posgrado.citedi@ipn.mx)

🌐 [maestria.citedi.mx](http://maestria.citedi.mx)

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1310, Nueva Tijuana, Tijuana, B.C. México. C.P. 22435

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del IPN por la autoridad competente según sea el caso. Consultar: [maestria.citedi.mx/rep\\_ipn](http://maestria.citedi.mx/rep_ipn)

Convocatoria aprobada por el Colegio de Profesores de Posgrado en su reunión extraordinaria no. 18/2021, el día 02 de diciembre de 2021.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"